



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº

1502

CHILLAN VIEJO.

2 3 FEB 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Nº, 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que/ establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 10813/30.12.2022, el cual nombra a

Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

La solicitud presentada por la (el) funcionaria (o) que se, indica, para que se le conceda permiso por compensación de Tiempo en la fecha que se señala, y la autorización dada, por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso por devolución de tiempo a

Funcionario que se indica:

de Chillán Vieio.

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	HRS.	Unidad
	HERRERA MASSERA ALHENA	24/02/2023 09:45	24/02/2023 16:15	6	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
	POZO MUÑOZ SANDRA	24/02/2023 14:00	24/02/2023 17:00	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	ROSALES CORTES JESSICA	24/02/2023 13:15	24/02/2023 16:15	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA/
	SALGADO FERRADA RONALD	24/02/2023 13:15	24/02/2023 16:15	3	DEPARTAMENTO DE SALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

RAFAEL BUSTOS FUE SECRETARIO MUNICIPAL (S) DEBORA FARIAS FRITZ ALCALDESA (S)

DFF/RBF/RBF/OMC/CSN/tmg

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.